

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 37-STJSL-SC-2021- En la Provincia de San Luis, a 05 días del mes de noviembre de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente ADM 11263/21 iniciado por la Secretaría de Informática, en el cual se solicita la “**RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ALMACENAMIENTO CRITICO Y LA EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS EXISTENTES POR TRES (3) AÑOS**”, en virtud del cual se autorizó - por Acuerdo 10-STJSL-SC-2021 - a llamar a Licitación Pública N° 24/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 18 de octubre de 2021.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó la oferta de la empresa TELEXTORAGE S.A.

Que en actuación 17848626/21 obra Informe de la Comisión de Preadjudicación creada a tal efecto.

Que en el mencionado Informe se recomienda ADJUDICAR a la empresa Telextorage S.A., por ser la única Oferta Económica recibida, encontrarse dentro del presupuesto estimado y cumplir con todo lo solicitado, teniendo en cuenta las explicaciones y consideraciones realizadas en el mismo.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los puntos II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo 76/2021;

ACORDARON: I) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 24/2021 a la Empresa TELEXTORAGE S.A, CUIT 30-69688102-9, de acuerdo al informe de la

Comisión de Preadjudicación, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (U\$D 123.370,00).

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 11.350.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial: Equipo para computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Activos intangibles, Partida Parcial Otros Activos intangibles, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior al pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE